



Para: Ohio Bureau of Workers' Compensation
 Employer Services Department, 22nd floor
 Self-Insured Department, 27th floor

Por favor, asegúrese de marcar un casillero y devolver a:
30 W. Spring St.
Columbus, Ohio 43215-2256

Fax 614-621-1405

Número de póliza
Entidad
Opera comercialmente como
Domicilio

Nota: Para que esta sea una carta **válida**, debe sellarla el Departamento de servicios al empleador o el Departamento de empleadores autoasegurados.

Por la presente certifico que, con vigencia el _____ (Fecha)

(Nombre y número de ID del representante)

incluidos sus agentes y representantes identificados ante usted por ellos, ha sido contratado para representarnos ante la Oficina de Indemnización de los Trabajadores de Ohio (Ohio Bureau of Workers' Compensation) y la Comisión Industrial de Ohio (Industrial Commission of Ohio) en asuntos relativos a nuestra participación en el Fondo de indemnización del trabajador de acuerdo con el tipo de representación que se marca a continuación.

Por favor, marque un solo tipo de representación. Consulte la descripción de los representantes en el lado 2.

<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de representación autorizada
<input type="checkbox"/>	Representante de reclamos y de riesgos del empleador (ERC)
<input type="checkbox"/>	Representante de gestión de riesgos (RISK)
<input type="checkbox"/>	Representante de gestión de reclamos (CLM)

Esta autorización reemplaza toda otra autorización permanente archivada para el tipo de representación indicada anteriormente.

Comprendo que BWC procesará todas las cartas, solicitudes y acciones iniciadas por una autoridad reemplazada y estoy de acuerdo con ello.

Comprendo que esta autorización, que se otorga en este momento, es de naturaleza continua a partir de la fecha de entrada en vigencia indicada en el presente documento. Sin embargo, tengo el derecho de cancelar esta autorización en cualquier momento a través de una notificación por escrito a los Departamentos de servicios al empleador o de autoasegurados, según corresponda.

Número de teléfono	Número de fax	Dirección de correo electrónico	
Nombre y cargo en letra de imprenta		Firma del empleador	Fecha

Servicios/Funciones del representante autorizado de BWC

Representante de reclamos grupales o riesgos grupales (GRC): El GRC es responsable de gestionar los planes de calificación grupal. Es el representante autorizado de cada empleador del grupo, tanto para asuntos relacionados con los reclamos, como con los riesgos. Asimismo, el GRC es el representante autorizado del empleador para cada uno de los reclamos de todos los empleadores en el grupo. El GRC recibe copias de toda la correspondencia de riesgos y reclamos. El GRC tendrá acceso absoluto a la información de riesgo de cada empleador y a la información relacionada con los reclamos de indemnización del trabajador que se presenten en contra del empleador. También tendrá permiso para acceder a dicha información en el sitio web de BWC, www.ohiobwc.com.

Nota: Según la designación realizada por el patrocinador del grupo, solo la unidad de clasificación del grupo de los servicios del empleador puede poner al día a un GRC.

No puede usar un AC-2 para seleccionar una autorización de un GRC. Este tipo de representación solo aplica a empleadores privados y a distritos que recaudan impuestos sobre empleadores públicos. BWC considerará al GRC como el representante autorizado para gestionar asuntos relacionados con los riesgos para un empleador. Además, la BWC considerará al GRC como el representante autorizado para gestionar asuntos relacionados con reclamos para un empleador si no existe un representante de gestión de reclamos (CLM) designado.

Representante de reclamos y de riesgos del empleador (ERC): El ERC es designado como el representante autorizado del empleador para gestionar asuntos relacionados, tanto con los riesgos como con los reclamos. También es representante autorizado del empleador para cada reclamo bajo el número de póliza del empleador. El ERC recibe copias de toda la correspondencia sobre riesgos y reclamos. El ERC tiene acceso absoluto a la información de riesgo del empleador y a la información relacionada con los reclamos de indemnización del trabajador que se presenten en contra del empleador. También tendrá permiso para acceder a dicha información en www.ohiobwc.com.

La BWC considerará al ERC como el representante autorizado para gestionar asuntos relacionados con los riesgos para un empleador, si no existe un GRC designado. La BWC considerará, además, al ERC como el representante autorizado para gestionar asuntos relacionados con los reclamos para un empleador, si no existe un CLM o GRC designado.

Representante de gestión de riesgos (RISK): El RISK es el representante autorizado del empleador designado para gestionar asuntos relacionados con riesgos. Representa a un empleador solo en asuntos relacionados con riesgos. El RISK recibe copias de toda la correspondencia relacionada con riesgos. Un RISK tendrá acceso solo a la información relacionada con los riesgos del empleador y permiso para acceder a dicha información en el sitio web de la BWC, www.ohiobwc.com.

La BWC considerará al RISK como el representante autorizado para gestionar asuntos relacionados con los riesgos del empleador si no existe un GRC o ERC designado. El RISK no tendrá autoridad para representar al empleador en ningún asunto si se nombra a un GRC o un ERC. Además, el RISK tendrá acceso solo a la información relacionada con los riesgos del empleador y permiso para acceder a esa información en el sitio web de la BWC, www.ohiobwc.com.

Representante de gestión de reclamos (CLM): El CLM es el representante autorizado del empleador designado para gestionar cada uno de los reclamos asociados con dicho empleador. Recibirá copias de toda la correspondencia sobre reclamos. El CLM representa a un empleador en asuntos relacionados con reclamos solamente. Un CLM tendrá acceso solo a la información relativa a los reclamos de indemnización del trabajador que se presenten en contra del empleador y permiso para acceder a dicha información en el sitio web de la BWC, www.ohiobwc.com.

La BWC considerará al CLM como el representante autorizado para gestionar asuntos relacionados con los reclamos para un empleador.